

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400014523
Fecha de solicitud	31/08/2023
Nombre del solicitante	A. ANTONIO CARRERA
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de los montos erogados por el sujeto obligado para el pago de laudos laborales, lo anterior del año 2021 al año 2023 (al momento que se reciba la presente solicitud), desglosado por año y el número de laudos cubiertos con el pago
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	21/09/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	07/09/2023
Incompetencia	3 días hábiles	05/09/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/145/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 31 de agosto de 2023 y registrada
bajo el folio PNT 270510400014523, misma que resuelve de la siguiente
manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 31 de agosto de 2023, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información
de quien dijo llamarse **A. ANTONIO CARRERA** en la que solicitó lo siguiente:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS EROGADOS POR EL
SUJETO OBLIGADO PARA EL PAGO DE LAUDOS LABORALES, LO ANTERIOR
DEL AÑO 2021 AL AÑO 2023 (AL MOMENTO QUE SE RECIBA LA PRESENTE
SOLICITUD), DESGLOSADO POR AÑO Y EL NÚMERO DE LAUDOS CUBIERTOS
CON EL PAGO” SIC.**

II.- Con fecha 31 de agosto de 2023, se solicitó a través de Oficio Número
UAI/284/2023 a la Dirección Programación Municipal, la información
requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar
en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud
planteada por **A. ANTONIO CARRERA**.

III.- Por medio de oficio número DPM/380/2023, de fecha 01 de septiembre del
presente año, firmado por el LCF. Manuel Antonio Cortez Pérez Director de
Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a
la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en
condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

----- RESUELVE-----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400014523 de fecha
31 de agosto del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

formulada por **A. ANTONIO CARRERA**, clasificada como PUBLICA de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que **A. ANTONIO CARRERA**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **A. ANTONIO CARRERA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a primero de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 31 de agosto de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/145/2023
OFICIO No. UAI/284/2023.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LCF. MANUEL ANTONIO CÓRTEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/145/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400014523, de fecha 31 de agosto del presente año, de quien dijo llamarse **A. ANTONIO CARRERA** en la cual se solicita:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MONTOS EROGADOS POR EL SUJETO OBLIGADO PARA EL PAGO DE LAUDOS LABORALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2021 AL AÑO 2023 (AL MOMENTO QUE SE RECIBA LA PRESENTE SOLICITUD), DESGLOSADO POR AÑO Y EL NÚMERO DE LAUDOS CUBIERTOS CON EL PAGO” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



2023
Año de
Francisco
VILA

EL EMPLEADO DEL PUEBLO

Dependencia: Programación Municipal.

Fecha: 01/09/2023.

Oficio: DPM/380/2023.

Asunto: El que se indica.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. UAI/284/2023 de fecha 31 de agosto de 2023; y con la finalidad de atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número UAI/AYUNTAMIENTO/145/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400014523, de fecha 31 de agosto del presente año; de quien dijo llamarse A. ANTONIO CARRERA; le informo lo siguiente:

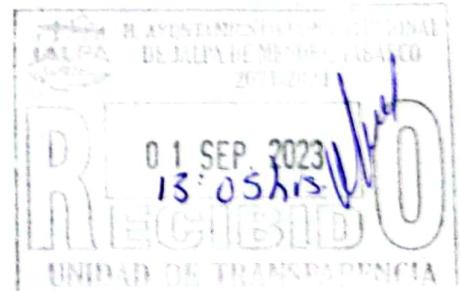
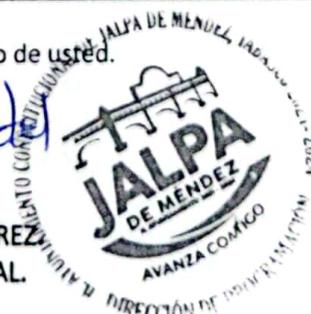
- Los Montos Erogados por el Sujeto Obligado para el Pago de Laudos Laborales, del año 2021 al año 2023 (31 de agosto 2023), desglosado por año y el número de Laudos cubiertos con el pago; quedaron de la siguiente manera:

AÑOS	NÚMEROS DE LAUDOS	MONTO PAGADO
2021	25	\$6,084,577.58
2022	36	\$10,513,656.55
2023	41	\$8,656,561.37
TOTALES:	102	\$25,254,795.50

Sin otro asunto que tratar me despido de usted.

ATENTAMENTE

LCF. MANUEL ANTONIO CORTÉS PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MPAL.



c.c.p. Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.